



CUENTA PÚBLICA
DEL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

2021

18 DE MARZO DE 2022



CUENTA PÚBLICA
DEL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
2021

18 DE MARZO DE 2022



TABLA DE CONTENIDOS

I. Presentación. La importancia de la justicia constitucional y del Tribunal Constitucional.	13
II. Actividad jurisdiccional del año 2021.....	23
1. Estadística general de procesos constitucionales tramitados durante el año 2021.25	
1.1 Procesos constitucionales tramitados	25
1.2 Procesos constitucionales terminados	25
1.3 Procesos pendientes al 31 de diciembre de 2021	26
2. Procesos constitucionales ingresados durante el año 2021	27
2.1 Registro general de procesos constitucionales	27
2.2 Procesos ingresados por materia	27
2.3 Procesos ingresados mensualmente por materia.....	28
2.4 Procesos ingresados por Sala y Pleno.....	29
3. Procesos constitucionales terminados durante el 2021.....	30
3.1 Registro general de sentencias definitivas dictadas	30
3.2 Estadísticas generales sobre sentencias definitivas dictadas durante el 2021 por materia.31	
3.3 Sentencias de inadmisibilidad dictadas durante el 2021, por materia.....	32
3.4 Distribución de las sentencias de inadmisibilidad de la Primera Sala	33
3.5 Distribución de las sentencias de inadmisibilidad de la Segunda Sala	34
4. Requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad tramitados durante el año 2021	36
4.1 Tramitación de requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad	36
4.2 Requerimientos de inaplicabilidad ingresados por Sala.....	37
4.3 Término de los requerimientos de inaplicabilidad	37
4.4 Estado de los requerimientos de inaplicabilidad pendientes al 31 de diciembre de 2021 ..	38
4.5 Normativa impugnada en requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad durante el año 2021	39
4.6 Requerimientos de inaplicabilidad ingresados durante el año 2021, por tipo de requirente 45	
4.7 Requerimientos de inaplicabilidad que inciden en investigaciones sobre derechos humanos ingresados durante el 2021.....	48
4.8 Admisibilidad e inadmisibilidad de requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad durante el año 2021	49
4.9 Sentencias recaídas en requerimientos de inaplicabilidad durante el año 2021	53
5. Control de constitucionalidad de proyectos de ley.....	57
5.1 Controles preventivos obligatorios del artículo 93, inciso primero, N° 1 de la Constitución 57	
5.2 Cuestiones de constitucionalidad de proyectos de ley o de reforma constitucional conforme al artículo 93, inciso primero, N° 3 de la Constitución.	61

6. Inicio de procesos de inconstitucionalidad de normas previamente declaradas inaplicables.....	63
7. Redacción de sentencias durante el año 2021.....	64
7.1 Ministros redactores de sentencias	64
7.2 Ministros redactores de disidencias durante el año 2021	65
8. Estadísticas sobre la integración del Tribunal	66
8.1 Asistencia de Ministros y Ministras a las Sesiones de Pleno celebradas durante 2021	66
8.2 Asistencia de Ministros y Ministras a las Sesiones de Sala celebradas durante el 2021.....	68
III. Algunos ejes de la actividad.....	73
1. Transparencia	76
1.1 Acceso a la justicia constitucional	76
1.2 Transmisión por <i>streaming</i> de las sesiones de Pleno del Tribunal.....	76
1.3 Actividad jurisdiccional de la semana.....	76
1.4 Audiencias públicas	76
2. Actividades del Tribunal durante el año 2021	78
2.1 Actividades institucionales del Tribunal Constitucional.....	78
2.2 Visitas protocolares recibidas por el Presidente del Tribunal Constitucional.....	84
2.3 Actividades de los señores Ministros y señoras Ministras del Tribunal	84
IV. Dotación y gestión interna.....	87
1. Integración del Tribunal Constitucional al año 2021.....	88
1.1 Integración del Pleno de Ministros	88
1.2 Integración de las Salas del Tribunal	89
2. Dotación de personal al 31 de diciembre de 2021.....	90
2.1 Personal de planta	90
2.2 Personal contratado bajo las normas del Código del Trabajo	91
2.3 Nuevas contrataciones y concursos públicos	92
2.4 Cesación de funciones.....	92
3. Gestión interna.....	93
3.1 Retorno seguro de los funcionarios y funcionarias del Tribunal	93
3.2 Comité Paritario de Higiene y Seguridad	93
3.3 Ejecución presupuestaria.....	94
3.4 Adquisiciones del Tribunal durante el año 2021.....	95
3.5 Transparencia activa y pasiva del Tribunal Constitucional	95
3.6 Proyectos Institucionales	95



**PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**





I. PRESENTACIÓN. LA IMPORTANCIA DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Conforme lo dispuesto en el artículo 8º, literal h), de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, es atribución de su Presidente rendir anualmente una cuenta pública del funcionamiento del Tribunal.

Dicha cuenta pública, según prescribe el artículo 155 de la misma Ley Orgánica Constitucional, deberá ser realizada en el mes de marzo de cada año, incluyendo una reseña de las actividades institucionales de orden jurisdiccional y administrativo desarrolladas en el año anterior, la cuenta de su gestión financiera, los informes de auditoría y todo otro antecedente e información que se considere necesario.

El momento constitucional, sin embargo, parece exigir que el esfuerzo de dar cuenta del trabajo del Tribunal Constitucional no se centre exclusivamente en su gestión anual.

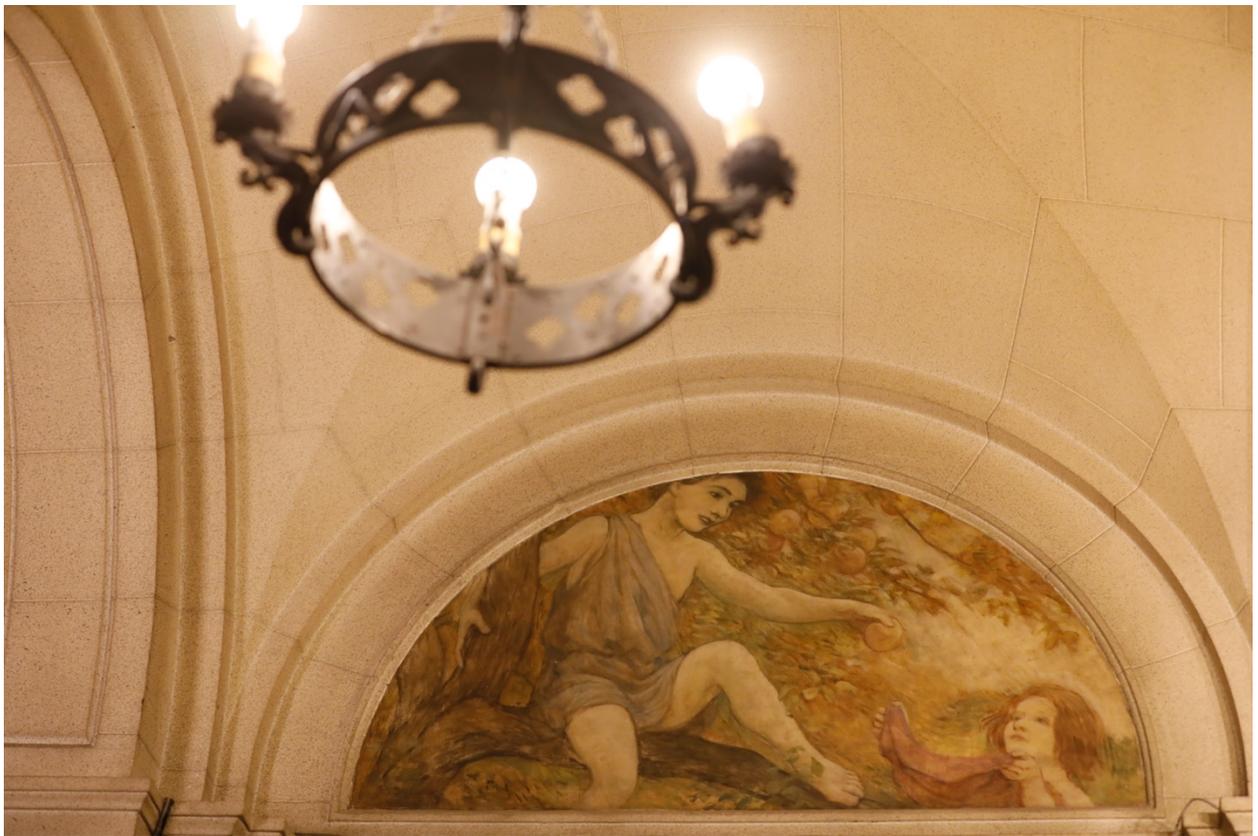
El que Chile haya decidido embarcarse en un proceso de redacción de una Nueva Constitución significa que para nuestro país la Constitución importa y sus disposiciones merecen ser cumplidas. Si se estima que la existencia de una Constitución es esencial, también debe asumirse que tiene que existir un ente diferente a los órganos co-legisladores – en la actualidad, el Presidente de la Republica y el Congreso Nacional - que vele por la aplicación de sus disposiciones. En otras palabras, un tribunal que imparta justicia en el ámbito constitucional.

La regla de la mayoría es consustancial a una democracia. Pero en un país en que impere el Estado de Derecho y que honre la Constitución que se ha dado, la democracia no se reduce a quien tiene un voto más, sino que exige el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

“La regla de la mayoría es consustancial a una democracia. Pero en un país en que impere el Estado de Derecho y que honre la Constitución que se ha dado, la democracia no se reduce a quien tiene un voto más, sino que exige el respeto de los derechos fundamentales de las personas.”

Quisiera aprovechar la oportunidad de esta Cuenta Pública para compartir algunas reflexiones sobre el diseño de la judicatura constitucional especializada y autónoma actualmente imperante en nuestro país, haciendo referencia, también, a lo que ocurre, en general, a nivel internacional.

La Constitución actualmente vigente entrega al Tribunal Constitucional 16 asuntos diversos para su conocimiento y resolución. Sólo en uno el Tribunal tiene la facultad para actuar de oficio, esto es, sin que haya alguien que se lo pida. Y, una vez que aquello ocurre, estamos obligados a resolver (a adoptar una decisión), con independencia de si se está o no ante una causa controversial y de alto impacto público y aunque sea previsible que, fallemos lo que fallemos, habrá severas críticas. Es nuestra labor y debemos honrarla.



En cuanto a los procesos constitucionales tramitados durante el año 2021, hay que señalar que la cifra es considerable: 2.668 ingresos durante el año 2021. Se trata de la cifra más alta de la historia del Tribunal Constitucional y que confirma un aumento que es constante desde hace ya varios años.

Desagregando la cifra anterior según el tipo de facultad ejercida durante el año 2021, nuestra actividad jurisdiccional se ha concentrado en el conocimiento y resolución de requerimientos de inaplicabilidad de preceptos legales. De 2.668 ingresos, 2606 corresponden a requerimientos de inaplicabilidad de preceptos legales cuya aplicación en cualquier gestión que se siga ante un tribunal ordinario o especial, resulte contraria a la Constitución. En términos porcentuales equivale al 97,67% del total de asuntos ingresados para nuestro conocimiento y resolución.

Hay que tener presente que 1.515 de los 2.606 requerimientos - es decir, el 58% - corresponde a causas en que se impugnan disposiciones de la Ley N° 18.216, sustitutivas a las penas privativas de libertad y Ley N° 17.798, de Control de Armas. Incluso aún sin considerar dicho tipo de requerimientos, la suma de los ingresos de

inaplicabilidad supera el millar (1.091), cifra significativamente superior a los ingresos de inaplicabilidad previos a la aparición de este tipo de causas. Sólo a modo ilustrativo, entre 2010 y 2016, el ingreso promedio de requerimientos de inaplicabilidad ascendía a 205. En otras palabras, los requerimientos de inaplicabilidad, sin incluir las causas de armas y penas sustitutivas, han experimentado un aumento superior al 400%.

El alto número de requerimientos impugnando normas sobre penas sustitutivas influyó, probablemente, en la modificación de la Ley N° 18.216 por la Ley N° 21.412 - publicada el 25 de enero de 2022 -, la cual suprimió la exclusión del beneficio de sustitución de penas privativas libertad respecto de delitos de tenencia y porte ilegal de armas (grupo amplísimo que, en la práctica, imposibilitaba el acceso a dicho beneficio a autores de delitos de muy baja penalidad).

“S e ha democratizado el acceso a la justicia constitucional, satisfaciendo una necesidad, que es la protección de los derechos fundamentales de las personas. Y esto es algo positivo.”

Cabe comentar, también, que hubo numerosos requerimientos relacionados con los efectos de la pandemia, registrándose un incremento el 2021 en comparación al 2020. Al respecto destaco requerimientos de inaplicabilidad sobre dos materias. 148 requerimientos versan sobre la impugnación de disposiciones de la Ley N° 21.226 que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile. Este tipo de causas dicen relación con los efectos inconstitucionales que pueden tener las audiencias de juicio oral en un proceso penal en que el imputado se encuentra privado de libertad.

Asimismo, durante el 2021 ingresaron 78 requerimientos contra el artículo 318 del Código Penal. Dicho precepto legal castiga a aquel “que pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad debidamente publicadas por la autoridad, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio”.



Se trataba de procesos seguidos contra personas que habrían infringido diversas resoluciones exentas de la Subsecretaría de Salud por las cuales se disponen restricciones de conducta a los individuos debido a la pandemia por COVID-19. Desde marzo de 2020 se han dictado cerca de un centenar de resoluciones administrativas que establecen medidas sanitarias, las cuales van cambiando sus condiciones de aplicación y cumplimiento según la voluble evolución de la pandemia y de las estrategias para su contención y superación. Este dinamismo en la formulación de reglas de conducta ha ido acompañado de disímiles y cambiantes estrategias de implementación y, entre ellas, de persecución. Este Tribunal no cuestionó el contenido de las medidas sanitarias adoptadas por la autoridad, sino el excesivo nivel de indeterminación de la disposición penal.



Siguiendo con la inaplicabilidad y distinguiendo según el tipo de requirente, hago presente que 2.596 acciones de inaplicabilidad han sido interpuestas por las partes en un proceso seguido ante algún tribunal de la República. De estos, la enorme mayoría de los requirentes son individuos - personas naturales, no empresas como a veces se erradamente se cree. Estas últimas, indicadas en el cuadro de esta cuenta como personas jurídicas de derecho privado, alcanzan la cifra de 381. Es tan amplio el ámbito de aplicación de la inaplicabilidad, que los entes públicos también recurren a este Tribunal. De hecho, 31 requerimientos han sido presentados por municipalidades y 14 por otras entidades públicas.

De una u otra forma, puede decirse que se ha democratizado el acceso a la justicia constitucional, satisfaciendo una necesidad, que es la protección de los derechos fundamentales de las personas. Y esto es algo positivo, no negativo.

Es interesante, también, advertir el bajo número de requerimientos de inaplicabilidad presentados por jueces, tribunales o cortes de justicia. Sólo 10 en el año 2021. Esta situación, la cual ha sido una constante, refleja el riesgo que significaría suprimir el derecho de las partes de accionar de inaplicabilidad directamente (y no a través de un juez).

Uno de los temores expresados respecto de la inaplicabilidad dice relación con el supuesto peligro de que ésta se transforme en una mera argucia estratégica de las partes para dilatar juicios. Es importante dar tranquilidad al respecto, y lo haré sustentándolo en cifras.

El procedimiento en causas de inaplicabilidad contempla una etapa inicial que opera como filtro. No todas las causas son conocidas y falladas por el Pleno del Tribunal Constitucional. Si excluimos las causas de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 1º, inciso 2º, de la Ley Nº 18.216, es posible percatarse de que el porcentaje de requerimientos que no superan dicho filtro inicial no es bajo. Las causas declaradas admisibles son menos de la mitad.

“Si se valora la Constitución tiene también que valorarse el control de su supremacía por una judicatura constitucional independiente y, ojalá, especializada. Un análisis empírico a nivel internacional nos muestra, casi sin excepción, que aquellos países democráticos que han optado por un modelo de tribunales o cortes constitucionales han perseverado en el mismo. Chile ya ha conocido de interrupciones en el funcionamiento de su Tribunal Constitucional.”

Por último, quiero destacar que el tiempo promedio de tramitación de una causa de inaplicabilidad durante el año 2021 fue de 121 días corridos. Menos de lo que se suele pensar.

En lo concerniente al control preventivo de constitucionalidad, su incidencia cuantitativa sigue siendo baja. En 2021, el Congreso remitió a este Tribunal 24 proyectos de ley ya tramitados para el control de las disposiciones con carácter orgánico constitucional. A su vez, hubo 5 requerimientos en virtud de los cuales se solicitó a esta Magistratura que resolviera cuestiones de constitucionalidad suscitados durante la tramitación de proyectos de ley o de reforma constitucional.

En cuanto a este último tipo de control preventivo de constitucionalidad, esto es, el que se inicia a instancias del Presidente de la República o de una fracción de los diputados o senadores (artículo 93, N° 3° de la Constitución), es importante no olvidar que data desde la creación misma del Tribunal Constitucional hace medio siglo. Recordemos que el Tribunal Constitucional se creó en 1970 y comenzó a funcionar en 1971 durante el gobierno del Presidente Allende. Antecedentes históricos revelan que el Tribunal Constitucional llenó un vacío. Se le encargó que fuera árbitro de los conflictos entre el Presidente de la República y el Congreso, en especial con ocasión de la tramitación legislativa, en el que ambos participan como co-legisladores.

Una de las facultades con que cuenta esta Corte Constitucional es la de resolver por la mayoría de los cuatro quintos de sus integrantes en ejercicio, la inconstitucionalidad de un precepto legal declarado inaplicable. Históricamente, los procedimientos por inconstitucionalidad han sido escasos en número. Durante el 2021 se dio inicio a 3 procesos, lo que constituye algo muy destacable.

Para concluir con el somero repaso que he hecho, quisiera repetir lo mencionado inicialmente. Si se valora la Constitución tiene también que valorarse el control de su supremacía por una judicatura constitucional independiente y, ojalá, especializada. Un análisis empírico a nivel internacional nos muestra, casi sin excepción, que aquellos países democráticos que han optado por un modelo de tribunales o cortes constitucionales han perseverado en el mismo. Chile ya ha conocido de interrupciones en el funcionamiento de su Tribunal Constitucional.

En virtud del Decreto Ley N° 119, de 5 de noviembre de 1973, la Junta de Gobierno lo suprimió por considerarlo un órgano “innecesario”, en especial

considerando que el Congreso Nacional no estaba en funcionamiento. Después, con la dictación de la Constitución de 1980, el Tribunal Constitucional volvió a funcionar. De más está decir que las actuales circunstancias son muy distintas a aquellas que llevaron a considerarlo como un órgano innecesario.

Sin duda que hay muchas opciones diversas a nivel de detalle en lo que a justicia constitucional se refiere. Una mirada desapasionada, basada en evidencia empírica y con una mirada de largo plazo en que se reconozca, también, el valor de la historia, puede ser de gran utilidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan José Romero Guzmán', with a large, stylized flourish on the right side.

JUAN JOSÉ ROMERO GUZMÁN
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



II. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL AÑO 2021

1. ESTADÍSTICA GENERAL DE PROCESOS CONSTITUCIONALES TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2021

1.1 Procesos constitucionales tramitados

Estado de tramitación	Número de procesos
Total de procesos en tramitación durante 2021	3.279
- Procesos ingresados durante 2021	2.668
- Procesos pendientes de años anteriores al 2021	611 ¹
Procesos terminados el año 2021	2.595
Procesos pendientes al 31 de diciembre de 2021	684

1.2 Procesos constitucionales terminados

Causales de término	Número de asuntos
Sentencias definitivas	1.738
Inadmisibilidades	478
Desistimientos	27
No acoge a tramitación	320
Retiro	29
No existe contienda de competencia	1
Otros	
- Por improcedencia: Rol N° 10.946	2
- Por decaimiento: Rol N° 11.373	
Total	2.595

¹ Nota: Las causas de arrastre al término del año 2021 corresponden a requerimientos de inaplicabilidad ingresados durante el año 2020, causas roles 9511-20, 9557-20, 9622-20, 9666-20; y 9097-20, 9469-20, 9559-20, 9707-20 y 9847-20; las que quedaron en estado de acuerdo en los meses de julio y septiembre de 2021, respectivamente.

1.3 Procesos pendientes al 31 de diciembre de 2021

Estado de tramitación	Número de asuntos
En estado de acuerdo	136
En estado de relación	188
En tramitación	360
Total	684

Nota: Se considera causas en tramitación desde que el requerimiento ingresa hasta antes del decreto que ordena traer los autos en relación.

2. PROCESOS CONSTITUCIONALES INGRESADOS DURANTE EL AÑO 2021

2.1 Registro general de procesos constitucionales

Atendido el aumento considerable de los requerimientos ingresados durante el año 2021, el listado de los 2.668 procesos constitucionales, se ha enlazado al link de registro general de ingresos: <https://tcchile.cl/registroing/2021.php>; donde se individualiza cada requerimiento, con su respectivo rol, fecha de ingreso, tipo de requerimiento, con un resumen (o carátula), que individualiza el nombre del requirente, precepto impugnado, o normativa atingente, y, en lo pertinente, la gestión en la que recae.

Lo anterior, cumpliendo con el artículo primero del Auto Acordado sobre ingresos, formación de tablas y vista de las causas y con el artículo 3º, letra d), del Instructivo sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Constitucional.

2.2 Procesos ingresados por materia

Materia	Número de asuntos
Control obligatorio de constitucionalidad (art. 93, N° 1, CPR)	24
Cuestiones de constitucionalidad sobre autos acordados (art. 93, N° 2, CPR)	28
Cuestiones de constitucionalidad sobre proyectos de ley (art. 93, N° 3, CPR)	5
Requerimientos de inaplicabilidad (art. 93, N° 6, CPR)	2.606
Contiendas de competencia (art. 93, N° 12, CPR)	4
Inhabilidades e incompatibilidades y causales de cesación en el cargo de Parlamentarios (art. 93, N° 14, CPR)	1
Total	2.668

2.3 Procesos ingresados mensualmente por materia

Mes	CPR	CAA	CPT	INA	INC	CCO	Total
Enero	3			171			174
Febrero		1		199			200
Marzo	4			206		1	211
Abril	4	1	1	265			271
Mayo	2	3		228	1		234
Junio	2	2	2	202			208
Julio		4		201			205
Agosto	2	10		235			247
Septiembre	1	3	2	213			219
Octubre	2	3		222			227
Noviembre	1			230	3		234
Diciembre	3	1		234			238
Total	24	28	5	2.606	4	1	2.668

Nota:

CPR = Controles preventivos obligatorios del artículo 93, inciso primero, N° 1 de la Constitución

CAA = Cuestiones de constitucionalidad de autos acordados del artículo 93, inciso primero, N° 2 de la Constitución

CPT = Cuestiones de constitucionalidad de proyectos de ley o de reforma constitucional conforme al artículo 93, inciso primero, N° 3 de la Constitución

INA = Inaplicabilidad de preceptos legales conforme al artículo 93, inciso primero, N° 6 de la Constitución

INC = Declaración de inconstitucional de preceptos legales conforme al artículo 93, inciso primero, N° 7 de la Constitución

CCO = Contiendas de competencia entre autoridades políticas o administrativas y tribunales de justicia que no correspondan al Senado, conforme al artículo 93, inciso primero, N° 12 de la Constitución

2.4 Procesos ingresados por Sala y Pleno

Mes	Primera Sala	Segunda Sala	Pleno	Total
Enero	76	95	3	174
Febrero	28	172	0	200
Marzo	135	72	4	211
Abril	141	125	5	271
Mayo	114	117	3	234
Junio	104	100	4	208
Julio	102	103	0	205
Agosto	122	123	2	247
Septiembre	110	106	3	219
Octubre	112	113	2	227
Noviembre	115	115	4	234
Diciembre	117	118	3	238
Total	1.276	1.359	33	2.668

3. PROCESOS CONSTITUCIONALES TERMINADOS DURANTE EL 2021

3.1 Registro general de sentencias definitivas dictadas

Las sentencias individualizadas se encuentran listadas en la página web del Tribunal, de acuerdo con las atribuciones del artículo 93 de la Constitución Política de la siguiente forma:

- i) Sentencias definitivas recaídas en procesos de control de constitucionalidad de las leyes que interpretan algún precepto de la Constitución, de las leyes orgánicas constitucionales y de las normas de un tratado que versen sobre materias propias de estas últimas, antes de su promulgación.
- ii) Sentencias definitivas recaídas en procesos sobre cuestiones de constitucionalidad suscitadas durante la tramitación de los proyectos de ley o de reforma constitucional y de los tratados sometidos a la aprobación del Congreso.
- iii) Sentencias definitivas dictadas en procesos sobre requerimientos de inaplicabilidad de un precepto legal cuya aplicación en cualquier gestión que se siga ante un tribunal ordinario o especial, resulte contraria a la Constitución.

En todas las sentencias es posible acceder al expediente desde el número del rol asignado; además, en la nómina respecto a las del literal i), la ley a la que dio origen, y respecto de todos los literales, su resultado y el tiempo de tramitación de cada uno de los requerimientos individualizados.

3.2 Estadísticas generales sobre sentencias definitivas dictadas durante el 2021 por materia

Mes	CPR	CPT	INA	Total
Enero	2	2	213	217
Febrero	0	0	0	0
Marzo	2		110	112
Abril	5		120	125
Mayo	1		133	134
Junio	2		98	100
Julio	4	2	114	120
Agosto			185	185
Septiembre	2		173	175
Octubre	1	2	180	183
Noviembre			128	128
Diciembre	2		227	229
Total	21	6	1.681	1.708

CPR = Controles preventivos obligatorios del artículo 93, inciso primero, N° 1 de la Constitución

CPT = Cuestiones de constitucionalidad de proyectos de ley o de reforma constitucional conforme al artículo 93, inciso primero, N° 3 de la Constitución

INA = Inaplicabilidad de preceptos legales conforme al artículo 93, inciso primero, N° 6 de la Constitución

3.3 Sentencias de inadmisibilidad dictadas durante el 2021, por materia

Mes	Cantidad
Enero	38
Febrero	21
Marzo	56
Abril	32
Mayo	49
Junio	49
Julio	21
Agosto	38
Septiembre	39
Octubre	30
Noviembre	47
Diciembre	45
Total	465

3.4 Distribución de las sentencias de inadmisibilidad de la Primera Sala

Mes	Cantidad
Enero	8
Febrero	0
Marzo	7
Abril	12
Mayo	31
Junio	23
Julio	7
Agosto	17
Septiembre	10
Octubre	15
Noviembre	23
Diciembre	23
Total	176

3.5 Distribución de las sentencias de inadmisibilidad de la Segunda Sala

Mes	Cantidad
Enero	30
Febrero	21
Marzo	49
Abril	20
Mayo	18
Junio	26
Julio	14
Agosto	21
Septiembre	29
Octubre	15
Noviembre	24
Diciembre	22
Total	289

4. REQUERIMIENTOS DE INAPLICABILIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 2021

Durante el año 2021 ingresaron 2.606 requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, lo que constituye el 97,67% del total de asuntos ingresados para el conocimiento del Tribunal Constitucional en ese año.

4.1 Tramitación de requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad

Estado de tramitación	Número de asuntos
Requerimientos en tramitación durante 2021	3.217
Requerimientos ingresados año 2021	2.606
Requerimientos años anteriores 2020	611
Requerimientos terminados el año 2021	2.551
Requerimientos en tramitación al 31 de diciembre de 2021	666

4.2 Requerimientos de inaplicabilidad ingresados por Sala

Mes	Primera Sala	Segunda Sala	Total
Enero	76	95	171
Febrero	28	171	199
Marzo	134	72	206
Abril	140	125	265
Mayo	112	116	228
Junio	102	100	202
Julio	99	102	201
Agosto	121	114	235
Septiembre	108	105	213
Octubre	110	112	222
Noviembre	115	115	230
Diciembre	117	117	234
Total	1.262	1.344	2.606

4.3 Término de los requerimientos de inaplicabilidad

Causales de término	Número de asuntos
Sentencias definitivas	1.712
Inadmisibilidades	465
No admite a tramitación	318
Desistimientos	27
Retiro	29
Otros (Rol 11.373-21, término por fin de la gestión pendiente)	1
Total	2.551

4.4 Estado de los requerimientos de inaplicabilidad pendientes al 31 de diciembre de 2021

Estado de tramitación	Número de asuntos
En estado de acuerdo	179
En relación	186
En tramitación en Sala o en Pleno	201
Total	666

4.5 Normativa impugnada en requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad durante el año 2021

Durante el año 2021 ingresaron 2.606 requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, lo que constituye el 97,67 % del total de asuntos ingresados para el conocimiento del Tribunal Constitucional en ese año.

i) Efectos de la situación sanitaria de COVID-19 en los ingresos de requerimientos de inaplicabilidad

Luego de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.226, cuyo proyecto fuera objeto de control de constitucionalidad por esta Magistratura en STC 8564; a partir del año 2020, el Tribunal comenzó a recibir más y distintos requerimientos derivados del efecto pandemia en la aplicación de leyes en los procesos pendientes seguidos ante los tribunales ordinarios. Durante el año 2021 el ingreso de requerimientos relativos a esta materia aumentó.

Los requerimientos ingresados en relación a las normativas impugnadas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en Chile, fueron los siguientes:

- 1. Ley N° 21.226:** 148 impugnaciones durante el año 2021; a diferencia de las 119 impugnaciones del año 2020
- 2. Artículo 318 del Código Penal:** 78 impugnaciones ingresadas el año 2021; versus 45 impugnaciones durante el 2020
- 3. Ley N° 21.227:** 17 impugnaciones recibidas el año 2021; contra 2 impugnaciones del año 2020
- 4. Artículo 492 del Código del Trabajo:** 13 requerimientos sobre la improcedencia de recursos contra resoluciones que dispusieron medidas cautelares referidas a medidas de protección a trabajadores. El año 2020 sólo se presentaron 5 requerimientos.

ii) Normativa objeto de requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad

El cuadro que se muestra a continuación, refleja la cantidad de veces que una normativa ha sido impugnada específicamente, haciendo presente que, en muchas ocasiones, en los requerimientos se solicita la inaplicabilidad de más de un precepto legal y en conjunto con otras normativas.

Normativa impugnada	Cantidad
Ley N° 18.216, de Penas Sustitutivas y Ley N° 17.798, de Control de Armas	1.515
Código del Trabajo	145
Ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile	148
Ley N° 18.290, Ley de Tránsito	103
Código Procesal Penal	102
Código Penal	99
Código de Procedimiento Civil	58
Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública	42
Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios	38
Código Civil	34
Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura,	25
DL N° 3.643, de 1981; y DL N° 2.067	24
Ley N° 20.720 nueva legislación concursal	18
Ley N° 19.039, de Propiedad Industrial	16

Normativa impugnada	Cantidad
Ley N° 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728	16
Código Orgánico de Tribunales	12
Ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión	12
Ley N° 17.322, Cobranza Previsional	10
Código Sanitario	8
Ley N° 19.880, que establece la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado	7
Ley N° 21.330, que modifica la carta fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales y anticipo de rentas vitalicias, en las condiciones que indica"	7
Código Tributario	6
Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ley N° 20.791 (modifica LGUC)	9
D.F.L. N° 707, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques	6
Ley N° 18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas	6
Ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos	6
Requerimientos de inaplicabilidad que inciden en investigaciones sobre Derechos Humanos	5
Ley N° 15.231, de organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local	5
DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 2, de 1996, sobre subvenciones del Estado a establecimientos educacionales	5
D.L. N° 321, que establece la Libertad Condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad	5
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades	4

Normativa impugnada	Cantidad
Ley N° 19.983, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos	4
Ley General de Servicios Eléctricos	4
Código de Justicia Militar	3
Ley N° 21.295, que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica	3
Ley N° 19.989, que establece facultades para la Tesorería General de la Republica y modifica la Ley N° 19.848, sobre reprogramación de deudas a los fondos de crédito solidario	3
Ley N° 17.800, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios	3
Código de Aguas	2
Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; y Ley N° 21.091, sobre Educación Superior	2
Ley N° 17.344, que autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica	2
Ley N° 18.902, que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios	2
Ley N° 19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego	2
Ley N° 20.261, que crea examen único nacional de conocimientos de medicina	2
Ley N° 21.280, sobre el ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral	3
Ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia	2
Ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XV, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena	2
Ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria	2
Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral	2

Normativa impugnada	Cantidad
DFL N° 1, de 1980, Estatuto del Personal de Policía de Investigaciones de Chile	2
D.L. N° 2.222, del año 1978, que sustituye la Ley de Navegación, y DFL N° 292 del año 1953, que aprueba la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante	2
DFL 340, de 1960, del Ministerio de Hacienda	2
D.L. N° 211, que fija normas para la Defensa de la Libre Competencia	1
D.L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales	1
Ley General de Cooperativas	1
Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública	1
Ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje	1
Ley N° 20.866, que modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales	1
Ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales	1
Ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados; y Ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica	1
Ley N° 20.000, que sustituye la Ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas	1
Ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos	1
Ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma	1
Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile	1
Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo	1

Normativa impugnada	Cantidad
Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y Ley 10.336, sobre organización y atribuciones de la Contraloría General de la República	1
Ley N° 18.120, que establece normas sobre comparecencia en juicio	1
Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores	1
Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual	1
Ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	1
Ley N° 12.927, de Seguridad del Estado	1
D.L. N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero	1
Ley sobre Impuesto a la Renta	1
D.L. N° 1.939, de 1977, sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado	1
DFL N° 850, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960	1
DFL N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 2, de 1996, sobre subvenciones del Estado a establecimientos educacionales	1
DL N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella	1
Otras materias	36

4.6 Requerimientos de inaplicabilidad ingresados durante el año 2021, por tipo de requirente

i) Iniciativa en requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad

Requirentes	Cantidad
Partes del proceso	
- Inaplicabilidad presentados por personas naturales	2.170
- Inaplicabilidad presentados por personas jurídicas de derecho privado	381
- Inaplicabilidad presentados por Municipalidades	31
- Inaplicabilidad presentados por otras entidades públicas	14
Juez que conoce del asunto	
- Inaplicabilidad presentados por Corte de Apelaciones	1
- Inaplicabilidad presentados por Tribunales de Juicio Oral en lo Penal	2
- Inaplicabilidad presentados por Juez de Garantía	1
- Inaplicabilidad presentados por Juez de Letras del Trabajo	1
- Inaplicabilidad presentados por Juez de Familia	2
- Inaplicabilidad presentados por Juez de Letras en lo Civil	1
- Inaplicabilidad presentados por Juez de Policía Local	1
- Otros	1
Total	2.606

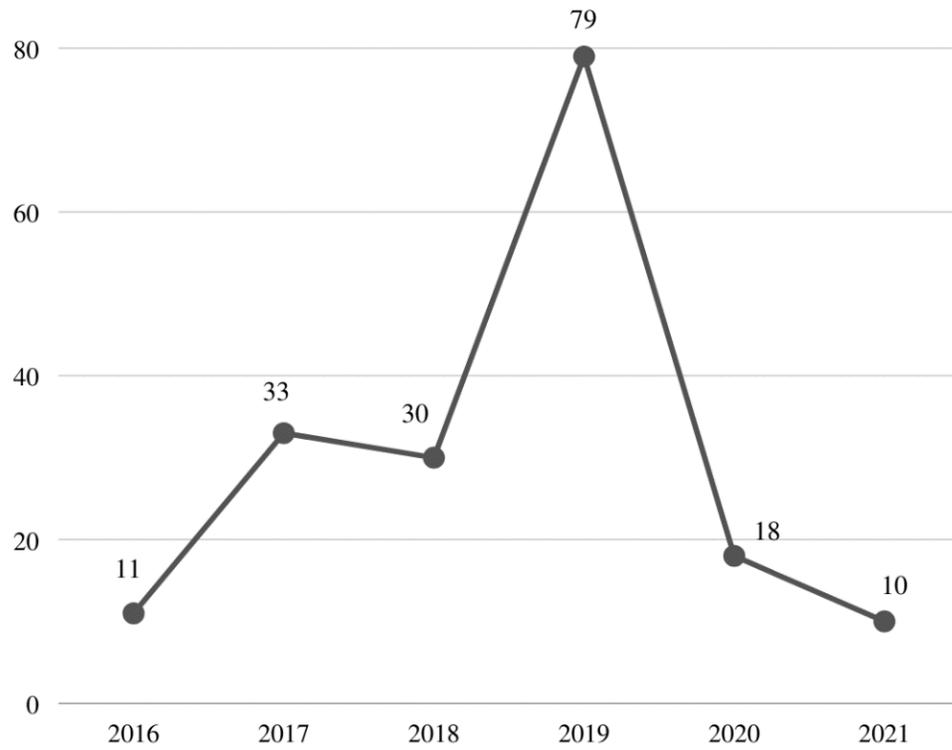
ii) Detalle de la iniciativa por Tribunales de Justicia en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad durante el 2021

De los 10 requerimientos presentados por tribunales de primera y segunda instancia, 7 se encuentran terminados, y 3 en estado de relación.

Requirente	Nº	Precepto legal impugnado	Rol
Corte de Apelaciones	1	Artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 17.344, que autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica	11.969
Tribunales de Juicio Oral en lo Penal	1	Artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.290	10.947
	1	Artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216	10.377
Juzgados de Garantía	1	Artículo 318, del Código Penal	10.665
Jueces de Letras del Trabajo	1	Artículos 1º y 2º, N° 2), de la Ley N° 21.280, sobre el ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral; y 1º, inciso 3º, 485 y 489, incisos tercero, cuarto, y final, del Código del Trabajo	11.606
Jueces de Familia	1	Artículos 205 y 206 del Código Civil	12.014
	1	Artículo 54, N° 4, de la Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil	11.739
Jueces de Letras en lo Civil	1	Artículos 456 del Código Civil, y 4º de la Ley N° 18.600, que establece normas sobre deficientes mentales	11.444
Juzgado de Policía Local	1	“los preceptos que establecen el mecanismo de pago del subsidio por rebaja de la tarifa en el transporte público mayor a los adultos mayores de 65 años o de más edad establecido en la Resolución Exenta 1234/0202, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones”	10.435
Otros ²	1	Artículos 482 del Código Orgánico de Tribunales y 18, inciso 1º, parte final, de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos	10.993

² Se agrega bajo este concepto al requerimiento presentado por un Fiscal Judicial Interino de la Primera Fiscalía Judicial, de la Corte de Apelaciones de Santiago, en el marco de un procedimiento de investigación disciplinaria; requerimiento que se declaró inadmisibile por falta de legitimación activa (Rol N° 10.993).

La evolución durante los últimos 6 años respecto de los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentados por jueces y Ministros de Corte se puede apreciar en el siguiente gráfico:



4.7 Requerimientos de inaplicabilidad que inciden en investigaciones sobre derechos humanos ingresados durante el 2021

Durante el período que se informa se registran cinco ingresos vinculados a requerimientos de inaplicabilidad recaídos en procesos de investigación sobre Derechos Humanos, de acuerdo a su calificación bajo el criterio de la Corte Suprema y que consta en Acta de Pleno N° 81.2020, de 1 de junio de 2010, modificado por el Acta de 5 de diciembre de 2014, ambas del mismo Tribunal.

Las acciones interpuestas se encuentran terminadas el mismo año de ingreso, salvo una que se encuentran con decreto de autos en relación.

Para entregar la mayor transparencia e información sobre estos procesos, se publica en forma mensual en el sitio web el estado procesal de todos los requerimientos de inaplicabilidad ingresados al Tribunal sobre la materia en el siguiente vínculo web: <https://www.tribunalconstitucional.cl/causas-sobre-ddhh-en-el-tribunal-constitucional>

Rol	Fecha ingreso	Precepto legal impugnado	Estado procesal
10.785-21	21-04-2021	Artículos 9° y 3° bis, del D.L. N° 321, que establece la Libertad Condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad	Inadmisible 30-07-2021
10.864-21	29-04-2021	Artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216	Inadmisible 03-06-2021
10.927-21	07-05-2021	Artículo 488, en relación con el artículo 457, del Código de Procedimiento Penal	Sentencia 25-11-2021
10.929-21	07-05-2021	Artículo 488, en relación con el artículo 457, del Código de Procedimiento Penal	Sentencia 25-11-2021
12.229-21	02-11-2021	Artículos 485, 486, 487, y 488, del Código de Procedimiento Penal	En relación 30-12-2021

4.8 Admisibilidad e inadmisibilidad de requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad durante el año 2021

De los 2.606 requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad ingresados en el año 2021, 1.794 fueron declarados admisibles, lo que constituye un 68,84% del total de inaplicabilidades ingresadas. Por su parte, fueron declarados inadmisibles un total de 465 requerimientos ingresados en el año 2021, es decir un 17,84%. En el año 2020 el porcentaje de requerimientos declarados admisibles fue del 70,69%.

i) Distribución de declaración de inadmisibilidad por Sala

En atención a lo resuelto por cada Sala del Tribunal Constitucional, en relación con la declaración de inadmisibilidad por Sala, se observa que la Primera Sala declaró inadmisibles un total de 176 requerimientos de inaplicabilidad, mientras que la Segunda Sala declaró la inadmisibilidad en un total de 289. En este sentido, la Primera Sala declaró un 37,84% de los casos declarados inadmisibles, mientras que la Segunda Sala declaró la inadmisibilidad un 62,15% de los casos del total de requerimientos declarados inadmisibles.

ii) Causales de inadmisibilidad de los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad durante el 2021

De conformidad a lo señalado en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, existen seis causales para declarar la inadmisibilidad de un requerimiento de inaplicabilidad. Las Salas del Tribunal Constitucional son las que tienen competencia para ello.

Desglosados los requerimientos de inaplicabilidad, declarados inadmisibles, se puede observar que en un total de 345 ocasiones se declaró la inadmisibilidad por la causal prevista en el numeral 6° del artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, esto es, por falta de fundamento razonable. Por su parte, la causal prevista en el numeral 3° (no existencia de gestión judicial pendiente), fue invocada un total de 72 veces. A su vez, la causal a la que refiere el numeral 5°, del

mismo artículo (el precepto legal impugnado no tiene aplicación en la solución de la gestión pendiente), las Salas invocaron ésta como fundamento un total de **106** veces, pero en **43** ocasiones en combinación con la causal prevista en el numeral 6°, del artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional. Por su parte, la causal prevista en el numeral 4° (no se impugna un precepto que tenga rango legal), las Salas invocaron dicha causal **13** veces. Finalmente, la causal prevista en el numeral 1°, del artículo 84 (requerimiento no es formulado por persona u órgano legitimado) fue invocada para fundamentar la inadmisibilidad en **2** ocasiones.

La distribución de las causales de inadmisibilidad de requerimientos de inaplicabilidad se puede observar en el siguiente cuadro.³

Mes	Causal de inadmisibilidad				
	Art. 84, N° 1	Art. 84, N° 3	Art. 84, N°4	Art. 84, N°5	Art. 84, N° 6
Enero		1	1	26	32
Febrero		5		12	12
Marzo		9		11	39
Abril		4		2	26
Mayo	1	30	2	8	37
Junio		5	7	7	33
Julio				2	20
Agosto	1	2		9	27
Septiembre		4	3	4	31
Octubre		7		3	20
Noviembre		4		11	34
Diciembre		1		11	34
Total	2	72	13	106	345

³ Se consideran individualmente las causas declaradas inadmisibles por más de una causal.

iii) Causales de inadmisibilidad distribuidas por Sala

Primera Sala

Mes	Causal de inadmisibilidad				
	Art. 84, N° 1	Art. 84, N° 3	Art. 84, N°4	Art. 84, N°5	Art. 84, N° 6
Enero		1		2	5
Febrero					
Marzo		2		3	3
Abril		2		10	
Mayo		24	2	1	26
Junio		1	7	2	14
Julio					7
Agosto		1		4	12
Septiembre		1		1	8
Octubre		2		2	11
Noviembre		2		5	17
Diciembre				3	21
Total		36	9	33	124

Segunda Sala

Mes	Causal de inadmisibilidad				
	Art. 84, N° 1	Art. 84, N° 3	Art. 84, N°4	Art. 84, N°5	Art. 84, N° 6
Enero			1	24	27
Febrero		5		12	12
Marzo		7		8	36
Abril		2		2	16
Mayo	1	6		7	11
Junio		4		5	19
Julio				1	13
Agosto	1	1		5	15
Septiembre		3	3	3	23
Octubre		5		1	9
Noviembre		2		6	17
Diciembre		1		8	13
Total	2	36	4	82	211

iv) Causas declaradas admisibles e inadmisibles o no admitidas a trámite, excluyendo las causas de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 1º, inciso 2º, de la Ley N° 18.216

Declaración	Número de casos
Causas declaradas admisibles	3.804
Causas declaradas inadmisibles	3.475
Causas no admitidas a trámite	746

4.9 Sentencias recaídas en requerimientos de inaplicabilidad durante el año 2021

Durante el año 2021, el Tribunal Constitucional dictó un total de **1.711** sentencias definitivas recaídas en requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, lo que equivale al **98,44%** de las sentencias dictadas en el año. Del total de las sentencias de inaplicabilidad un total de **1479** tuvieron un pronunciamiento favorable para la pretensión del requirente, sea total o parcial; lo que equivale a un **86,44%**

i) Preceptos legales declarados inaplicables en sentencias definitivas durante el 2021

Un total de **1.479** procesos terminaron con un pronunciamiento favorable (total o parcial) para la pretensión de los requirentes, declarándose en consecuencia la inaplicabilidad por inconstitucionalidad de el o los preceptos legales impugnados.

Se ha puesto a disposición del público un buscador de sentencias, por precepto legal impugnado, permitiendo filtrar a aquellos preceptos legales declarados inaplicables. Es posible acceder al buscador en:

<https://www.tribunalconstitucional.cl/busqueda/jurisprudencia.php>

⁴ 30 causas ingresadas el año 2020 fueron declaradas admisibles en el año 2021.

⁵ 46 causas ingresadas el año 2020 fueron declaradas inadmisibles en el año 2021

⁶ 6 causas ingresadas el año 2020 fueron no admitidas a trámite en el año 2021

El listado de algunos preceptos legales declarados inaplicables y el número de veces que fue declarado se expone en el siguiente cuadro:

Precepto legal declarado inaplicable	Número de sentencias que declaran la inaplicabilidad
Art. 1, inciso segundo, Ley N° 18.216	1.017
Art. 318, inciso primero, Código Penal	99
Art. 196 ter, inciso primero, segunda parte, Ley N° 18.290	59
Artículo 768, inciso segundo, Código de Procedimiento Civil	7
Art. 4, inciso primero, Ley N° 19.886	17
Art. 5, inciso segundo y 10, inciso segundo, Ley N° 20.285	22
Art. 470, inciso primero, Código del Trabajo	5
Artículo 472, Código del Trabajo	4
Art. 248, letra c), Código Procesal Penal	19
Art. 482, Código del Trabajo	3
Art. 2, DL N° 3.643	14
Art. 9, inciso segundo, expresión “en forma absoluta”, Ley N° 21.226	141
Art. 20, Ley General de Urbanismo y Construcción	3
Art. 125, número 1, Ley General de Pesca	13
Total de fallos que declaran inaplicable a un precepto legal	1.423

ii) Tiempo de tramitación de los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad y promedio para los meses del año 2021

El tiempo de tramitación de una causa se refiere al tiempo transcurrido entre el ingreso y la dictación de la sentencia de fondo de las causas que fueran declaradas admisibles por las Salas.

Al respecto, cabe distinguir casos en los cuales el Tribunal ha fijado criterios especiales de tramitación, en particular, aquellos de carácter masivo en cuanto sus ingresos y revisión por esta Magistratura.

Así, en el caso de las causas de inaplicabilidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 y de los requerimientos que impugnan el artículo 196 ter, de la Ley N° 18.290 (“Ley Emilia”), han sido examinadas de forma más expeditas por las Salas, tramitando en una sola sesión, en la mayoría de los casos, la admisión a trámite y la admisibilidad del requerimiento, lo que reduce significativamente el tiempo de tramitación. En los últimos meses del año 2020, se examinó de igual manera los requerimientos respecto de la expresión “en forma absoluta”, contenido en el inciso segundo, del artículo 9, de la Ley N° 21.226.

Por otra parte, las causas de inaplicabilidad respecto del artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 21.226, y del artículo 318 del Código Penal, fueron tramitados en vistas conjuntas, con el objeto de concentrar los casos en una sesión de Pleno.

Estas medidas ayudaron a reducir los tiempos de tramitación de las causas y hacer frente a los ingresos masivos de requerimientos de inaplicabilidad. De esta manera se observa que el promedio general del tiempo de tramitación de una causa de inaplicabilidad **durante el año 2021 fue de 121 días corridos**. Sin embargo, cabe señalar que al excluir las causas que han obedecido los criterios de tramitación anteriormente señalados, el promedio de tramitación de un proceso de inaplicabilidad equivale a **246 días corridos**.

En el caso de las causas de inaplicabilidad referidas al artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216, el tiempo de tramitación de una causa fue de **108 días**. En el caso de causas referentes al artículo 196 ter de la Ley N° 18.290 (Ley Emilia), el tiempo promedio fue de **122 días**, desde su ingreso hasta la dictación de su sentencia.

Con todo, el proceso con mayor dilación en su tramitación demoró un total de **423 días**.

5. CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE PROYECTOS DE LEY

Durante el año 2021 el Tribunal Constitucional pronunció un total de 24 sentencias en ejercicio de la atribución de control preventivo y obligatorio que le confiere el artículo 93, inciso primero, N° 1° de la Carta Fundamental, sobre leyes orgánicas constitucionales.

5.1 Controles preventivos obligatorios del artículo 93, inciso primero, N° 1 de la Constitución

Rol	Proyecto de ley
10.044-21	Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, y otras disposiciones, para sancionar penalmente la fabricación, importación, comercialización, distribución, venta, entrega a cualquier título, y el uso de fuegos artificiales, en las condiciones que indica, aprobado por el Congreso Nacional, correspondiente a los boletines N°s 12649-25 y 12656-25, refundidos.
10.130-21	Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar la legislación electoral vigente y fortalecer la democracia, correspondiente al Boletín N° 13.305-06.
10.194-21	Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley sobre Modernización de la Dirección del Trabajo, correspondiente al boletín N° 12.827-13.
10.455-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley que establece el Sistema Red Integral de Protección Social, correspondiente al Boletín N° 12.661-31.
10.513-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley sobre protección de la salud mental, correspondiente a los Boletines N°s 10563-11 y 10755-11.

Rol	Proyecto de ley
10.514-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación, a aquellas con hijos o hijas menores de dos años, y a quienes ejerzan labores de cuidado, de las labores de vocal de mesa, correspondiente al Boletín N° 13.955-07.
10.605-21	Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que modifica la ley N°19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley, correspondiente al Boletín N° 13.301-06.
10.761-21	Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que modifica la Ley N°18.583, orgánica constitucional que fija planta del Servicio Electoral, para adecuarla a la creación de la Región de Ñuble, correspondiente al Boletín N° 14.020-06.
10.762-21	Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que faculta al Presidente de la República a reservar el uso prioritario del agua al consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, correspondiente al Boletín N° 13.404-33.
10.874-21	Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial; la ley N° 20.254, que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, y el Código Procesal Penal, correspondiente al Boletín N° 12.135-03.
10.875-21	Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes y bioestimulantes, correspondiente al Boletín N° 12.233-01.
11.001-21	Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil, correspondiente al Boletín N° 7550-06.

Rol	Proyecto de ley
11.107-21	Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago, correspondiente al Boletín N° 13.654-03.
11.195-21	Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos, correspondiente a los Boletines N°s 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12 refundidos.
11.216-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo, correspondiente al Boletín N° 12.702-34.
11.654-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley que establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968, correspondiente al Boletín N° 9.715-07.
11.690-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación, correspondiente al Boletín N° 12.426-06.
11.784-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, correspondiente al Boletín N° 10.315-18.
12.080-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, correspondiente al Boletín N° 14.077-18

Rol	Proyecto de ley
12.103-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país, correspondiente al Boletín N° 13.823-06
12.300-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, correspondiente a los Boletines N°s 13.752-07 y 13.651-07, refundidos.
12.516-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, correspondiente al Boletín N° 12.250-25.
12.555-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley sobre comercio ilegal, correspondiente al Boletín N° 5.069-03
12.570-21	Control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad, correspondiente al Boletín N° 13.885-06.

5.2 Cuestiones de constitucionalidad de proyectos de ley o de reforma constitucional conforme al artículo 93, inciso primero, N° 3 de la Constitución.

Rol	Proyectos de ley o reforma constitucional
10.774-21	Requerimiento de inconstitucionalidad presentado por S.E. el Presidente de la República respecto del proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de parte de los fondos previsionales, en las condiciones que indica (Boletines N° 13.950-07, 14.054-07, y 14.095-07 refundidos).
11.315-21	Requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de H. Senadoras y H. Senadores, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, respecto de los artículos 11, inciso primero, en la frase "en cuyo caso las limitaciones deben interpretarse siempre de modo restrictivo."; 11, inciso segundo, en la frase "que les permiten, progresivamente, requerir menor dirección y orientación por parte de los padres y/o madres, representantes legales o las personas que los tengan legalmente a su cuidado."; 31, inciso cuarto, en la frase ", o por sí solos, si su edad y el grado de autonomía con el que se desenvuelven así lo permitieren"; 31, inciso quinto, en la frase ", o por sí mismos, si su edad, grado de madurez y la autonomía con la que se desenvuelven así lo permitieren."; 41, inciso cuarto, en la frase ", de carácter laico y no sexista,"; del proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, contenido en el Boletín N° 10.315-18
11.317-21	Requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de H. Diputadas y H. Diputados, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, respecto de los artículos 11, inciso primero, en la frase "en cuyo caso las limitaciones deben interpretarse siempre de modo restrictivo."; 11, inciso segundo, en la frase "que les permiten, progresivamente, requerir menor dirección y orientación por parte de los padres y/o madres, representantes legales o las personas que los tengan legalmente a su cuidado."; 31, inciso cuarto, en la frase ", o por sí solos, si su

Rol	Proyectos de ley o reforma constitucional
	edad y el grado de autonomía con el que se desenvuelven así lo permitieren"; 31, inciso quinto, en la frase ", o por sí mismos, si su edad, grado de madurez y la autonomía con la que se desenvuelven así lo permitieren."; 41, inciso cuarto, en la frase ", de carácter laico y no sexista,"; del proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, contenido en el Boletín N° 10.315-18
11.820-21	Requerimiento de inconstitucionalidad presentado por el Vicepresidente de la República respecto de las declaraciones de inadmisibilidad aprobadas por la H. Cámara de Diputados y por el H. Senado que recaen en siete Observaciones del Presidente de la República formuladas al proyecto de ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, correspondiente al Boletín N° 10.315-18.
11.869-21	Requerimiento de inconstitucionalidad presentado por el Vicepresidente de la República respecto de "la totalidad del proyecto de Ley que interpreta el artículo 11 de la Ley N° 21.354 declarando de forma expresa a los pescadores artesanales como rubro especialmente afectado por la pandemia provocada por el COVID-19", correspondiente al Boletín N° 14514-21.

6. INICIO DE PROCESOS DE INCONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS PREVIAMENTE DECLARADAS INAPLICABLES

Durante el año 2021 se iniciaron cuatro procesos de inconstitucionalidad de normas legales declaradas previamente inaplicables, en virtud del artículo 93, inciso primero, N° 7 de la Constitución.

Rol	Procesos de inconstitucionalidad de normas legales declaradas previamente inaplicables
10.774-21	Requerimiento de inconstitucionalidad presentado por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) respecto del artículo 54, N° 4, de la Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil.
12.305-21	Proceso de inconstitucionalidad iniciado de oficio por el Tribunal Constitucional respecto del artículo 299 N° 3, del Código de Justicia Militar.
12.345-21	Proceso de inconstitucionalidad iniciado de oficio por el Tribunal Constitucional respecto del artículo 299 N° 3, del Código de Justicia Militar.
12.415-21	Proceso de inconstitucionalidad de oficio respecto de los artículos 13 y 14 de la Ley N° 16.441, que crea el Departamento de Isla de Pascua.

7. REDACCIÓN DE SENTENCIAS DURANTE EL AÑO 2021

7.1 Ministros redactores de sentencias

Ministro redactor	Sentencias redactadas
Presidenta María Luisa Brahm Barril (al 27 de agosto 2021)	53
Ministro Iván Aróstica Maldonado	12
Ministro Gonzalo García Pino	27
Presidente Juan José Romero Guzmán (al 31 de diciembre de 2021)	123
Ministro Cristián Letelier Aguilar	28
Ministro Nelson Pozo Silva	12
Ministro José Ignacio Vásquez Márquez	37
Ministra María Pía Silva Gallinato	8
Ministro Miguel Ángel Fernández González	45
Ministro Rodrigo Pica Flores	24
Ministro (suplente) Rodrigo Delaveau Swett	4
Ministro (suplente) Armando Jaramillo Lira	1
Los Ministros que suscriben	1.142

7.2 Ministros redactores de disidencias durante el año 2021

Ministro redactor	Disidencias
Presidenta María Luisa Brahm Barril (al 27 de agosto 2021)	3
Ministro Iván Aróstica Maldonado	20
Ministro Gonzalo García Pino	29
Ministro Domingo Hernández Emparanza	7
Presidente Juan José Romero Guzmán (al 31 de diciembre de 2021)	8
Ministro Cristián Letelier Aguilar	16
Ministro Nelson Pozo Silva	37
Ministro José Ignacio Vásquez Márquez	18
Ministra María Pía Silva Gallinato	55
Ministro Miguel Ángel Fernández González	4
Ministro Rodrigo Pica Flores	27
Ministro (suplente) Rodrigo Delaveau Swett	2
Ministro (suplente) Armando Jaramillo Lira	1
Los Ministros que suscriben	1.142

8. ESTADÍSTICAS SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

8.1 Asistencia de Ministros y Ministras a las Sesiones de Pleno celebradas durante 2021

i) Número de sesiones de Pleno

Mes	Sesiones ordinarias de Pleno celebradas	Sesiones extraordinarias de Pleno celebradas	Total
Enero	8	0	8
Febrero	0	0	0
Marzo	13	1	14
Abril	13	0	13
Mayo	12	0	12
Junio	14	0	14
Julio	13	0	13
Agosto	14	0	14
Septiembre	14	1	15
Octubre	12	0	12
Noviembre	13	0	13
Diciembre	13	2	15
Total	139	4	143

ii) Asistencia de Ministros y Ministras a las sesiones de Pleno celebradas

Ministro	Sesiones ordinarias de Pleno asistidas	Sesiones extraordinarias de Pleno asistidas	Total
Juan José Romero Guzmán (Presidente)	134	4	138
Iván Aróstica Maldonado	133	4	137
María Luisa Brahm Barril	135	4	139
Gonzalo García Pino	132	4	136
Cristián Letelier Aguilar	135	4	139
Nelson Pozo Silva	124	4	128
José Ignacio Vásquez Márquez	112	4	116
María Pía Silva Gallinato	122	4	126
Miguel Ángel Fernández González	137	4	141
Rodrigo Pica Flores	135	4	139

iii) Sesiones de Pleno con Vista de causas

Sesiones de Pleno con Vista de Causas	Total de sesiones de Pleno
110	143

iv) Integración de sesiones de Pleno con Suplentes de Ministro

Suplente de Ministro	Total de sesiones de Pleno que integró
Rodrigo Delaveau Swett	4
Armando Jaramillo Lira	6

8.2 Asistencia de Ministros y Ministras a las Sesiones de Sala celebradas durante el 2021

i) Cantidad de sesiones de Primera Sala

Mes	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Total
Enero	4	0	4
Febrero	0	0	0
Marzo	3	0	3
Abril	4	0	4
Mayo	4	0	4
Junio	5	0	5
Julio	3	0	3
Agosto	3	0	3
Septiembre	5	0	5
Octubre	4	0	4
Noviembre	4	0	4
Diciembre	3	0	3
Total	42	0	42

ii) Asistencia de Ministros y Ministras por sesión de la Primera Sala

Ministro	Sesiones ordinarias de Primera Sala asistidas	Sesiones extraordinarias de Primera Sala asistidas	Total
Juan José Romero Guzmán (Presidente)	39	4	43
Iván Aróstica Maldonado	40	4	44
José Ignacio Vásquez Márquez	37	4	41
Miguel Ángel Fernández González	40	4	44
Rodrigo Pica Flores	40	4	44

iii) Sesiones de la Primera Sala con alegatos de admisibilidad

Sesiones con alegatos de admisibilidad de la Primera Sala	Total de sesiones de la Primera Sala
5	42

iv) Integración de sesiones de Primera Sala con Suplentes de Ministro

Suplente de Ministro	Total de sesiones de la Primera Sala que integró
Rodrigo Delaveau Swett	4
Armando Jaramillo Lira	6

v) Cantidad de sesiones de la Segunda Sala

Mes	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Total
Enero	4	0	4
Febrero	0	3	3
Marzo	4	0	3
Abril	3	0	3
Mayo	4	0	4
Junio	4	0	4
Julio	4	0	4
Agosto	3	0	3
Septiembre	4	0	4
Octubre	4	0	4
Noviembre	4	0	4
Diciembre	5	0	5
Total	45	0	45

vi) Asistencia de Ministros por sesión de la Segunda Sala

Ministro	Sesiones ordinarias de Segunda Sala asistidas	Sesiones extraordinarias de Segunda Sala asistidas	Total
María Luisa Brahm Barril (Presidenta)	43	3	46
Gonzalo García Pino	42	0	42
Cristián Letelier Aguilar	41	1	42
Nelson Pozo Silva	39	2	41
María Pía Silva Gallinato	35	2	37

vii) Sesiones de la Segunda Sala con alegatos de admisibilidad

Sesiones con alegatos de admisibilidad de la Segunda Sala	Total de sesiones de la Segunda Sala
29	45

viii) Integración de sesiones de Segunda Sala con Suplentes de Ministro

Suplente de Ministro	Total de sesiones de la Segunda Sala que integró
Rodrigo Delaveau Swett	4
Armando Jaramillo Lira	5



III. ALGUNOS EJES DE LA ACTIVIDAD

1. TRANSPARENCIA

1.1 Acceso a la justicia constitucional

El fundamento del acceso a los tribunales como derecho humano ha sido concebido como un mecanismo la protección del individuo frente a conductas ilegales, así como para la defensa del Estado de Derecho en una sociedad democrática. Esta concepción de accesibilidad implicó por una parte el tener que adecuar nuestras regulaciones internas a las exigencias de la pandemia, implementando la realización remota de sesiones de Pleno y Sala, alegatos y audiencias públicas. Para esto, un objetivo principal del Tribunal durante 2021 – como se verá más adelante – fue la modernización de las Salas de Audiencia y de Pleno para su completa adaptación a la realización de sesiones híbridas y remotas.

1.2 Transmisión por *streaming* de las sesiones de Pleno del Tribunal

Durante el año 2021 un total de **275** vistas de causas fueron transmitidas vía *streaming* en directo, quedando el registro de los videos en el canal de YouTube del Tribunal Constitucional.

1.3 Actividad jurisdiccional de la semana

Durante 2021 semanalmente se realizó la publicación en el sitio web institucional del listado de las sentencias firmadas en la semana el listado de las causas en acuerdo.

1.4 Audiencias públicas

En el transcurso del año 2021, el Tribunal convocó a 3 audiencias públicas en las que sus Ministros y Ministras escucharon los puntos de vista expuestos por distintas personas naturales y jurídicas.

Todas las audiencias públicas se realizaron vía remota y fueron transmitidas por streaming en el canal de YouTube del Tribunal Constitucional.

La primera audiencia pública tuvo lugar el día 18 de enero de 2021, en relación con el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de H. Diputadas y H. Diputados, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, correspondiente a la causa Rol 9930-20, respecto del proyecto de ley de Migración y Extranjería, contenido en el Boletín N° 8.970-06, considerándose un total de 14 presentaciones.

La segunda audiencia pública, por su parte, se verificó el día 15 de julio de 2021, respecto al requerimiento presentado por un grupo de H. Senadoras y H. Senadores, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, en relación con el proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, contenido en el Boletín N° 10.315-18, correspondiente a las causas roles 11315-21 y 11317-21 (acumuladas), donde se efectuaron 11 exposiciones.

Finalmente, la tercera y última audiencia pública se realizó el día 2 de diciembre de 2021, en el marco del proceso de Inconstitucionalidad Rol 12305-21, iniciado de oficio por el Tribunal Constitucional respecto del artículo 299 N° 3, del Código de Justicia Militar, en la cual hubo un exponente.

2. ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL DURANTE EL AÑO 2021

2.1 Actividades institucionales del Tribunal Constitucional

Abril de 2021

Conferencia “Diseñar una nueva Constitución: el caso de República Dominicana”

El 14 de abril de 2021 el Tribunal Constitucional organizó la conferencia “Diseñar una nueva Constitución: el caso de República Dominicana”, con la participación de don Pedro González-Trevijano Sánchez, Magistrado del Tribunal Constitucional de España, y del Ministro del Tribunal Constitucional don Gonzalo García Pino.

Junio de 2021

Ministros del Tribunal participan en el XXVI Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina.

Los días 24, 25 y 26 de junio de 2021, los Ministros Gonzalo García Pino, Cristián Letelier Aguilar, María Pía Silva Gallinato y Miguel Ángel Fernández González participaron, en representación del Tribunal, en el “XXVI Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina” que se realizó de manera virtual desde la República del Ecuador.

Julio de 2021

Ceremonia de juramento del señor Rodrigo Pica Flores como Ministro del Tribunal Constitucional

El 1º de julio se realizó el acto de investidura del señor Rodrigo Pica Flores como nuevo miembro del Tribunal Constitucional.

La ceremonia solemne fue encabezada por la Presidenta del Tribunal Constitucional, Ministra, señora María Luisa Brahm Barril, en la que prestó juramento ante el Pleno según se señala el artículo 11 de la Ley Orgánica Constitucional de la Magistratura.

El Ministro señor Pica fue elegido el martes 29 de junio del presente, por el Pleno de la Corte Suprema, tras una audiencia pública en la que expusieron varios postulantes. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la letra c) del inciso primero del artículo 92, de la Constitución Política de la República de Chile, se integra en la vacante producida por el cese de funciones del ex Ministro señor Domingo Hernández Emparanza.

Agosto de 2021

Tribunal Constitucional rinde homenaje en memoria de ex Ministra Luz Bulnes Aldunate

La Presidenta Ministra señora María Luisa Brahm junto a la Ministra señora María Pía Silva presentaron una placa conmemorativa en memoria de la ex Ministra señora Luz Bulnes Aldunate, quien se desempeñó en esta Magistratura entre los años 1989 y 2002.

La placa se encuentra ubicada en la sala de lectura de la Biblioteca del Tribunal Constitucional.

En representación de su familia asistieron sus hijos doña Luz Granier Bulnes y don Luis Hernán Granier Bulnes, y su nieta Luz Granier Sánchez.

El Ministro Juan José Romero Guzmán asume como Presidente del Tribunal Constitucional

En sesión extraordinaria de Pleno, realizada el viernes 27 de agosto a las 12:00 hrs, el Ministro señor Juan José Romero Guzmán prestó juramento como Presidente del Tribunal Constitucional. Su elección fue realizada por el Pleno del Tribunal por

nueve votos a su favor y una abstención, de la ex Presidenta señora María Luisa Brahm Barril.

El Presidente Romero agradeció a sus colegas Ministros y Ministra la confianza depositada, a los funcionarios por el abnegado trabajo desarrollado durante la pandemia que ha permitido al Tribunal Constitucional continuar normalmente su funcionamiento, y a su familia, entre otros agradecimientos. El Presidente Romero finalizó su discurso expresando que vivimos tiempos que obligan a realizar una evaluación y reflexión de todas las instituciones de la República, incluyendo por cierto a esta alta Magistratura.

Septiembre de 2021

Presidente del Tribunal Constitucional hace entrega de libro de sentencias a ex presidenta Ministra señora Marisol Peña Torres

El Presidente del Tribunal Constitucional señor Juan José Romero Guzmán, junto con los Ministros señores Iván Aróstica Maldonado, José Ignacio Vásquez Márquez, Miguel Ángel Fernández, Rodrigo Pica Flores, y el Suplente de Ministros señor Armando Jaramillo Lira, hicieron entrega de seis volúmenes con sentencias redactadas por la ex presidenta del Tribunal Ministra señora Marisol Peña Torres, quien dejó sus funciones en el Tribunal en junio del año 2018.

El Presidente agradeció a nombre del Pleno de Ministros y manifestó su reconocimiento a la Ministra Peña por su aporte a la justicia constitucional por 12 años. Asimismo, destacó no solo su extenso currículo académico, sino que además sus grandes cualidades como persona.

Tribunal Constitucional retoma sesiones presenciales de vista de causa en Tabla para esta jornada

El 30 de septiembre de 2021 el Tribunal Constitucional retoma las sesiones presenciales de vista de causa, casi 17 meses después que se interrumpieron debido a la pandemia de coronavirus.

En la jornada de la mañana el Pleno sesionó con 9 Ministros vía presencial y 1 Ministro de manera remota, en la vista hubo 1 abogado presencial, pero teniendo en cuenta la salud y seguridad del público y los funcionarios de esta Magistratura, las sesiones no estarán abiertas al público.

Encuentro Internacional sobre Razonamiento Constitucional

El Tribunal Constitucional organizó, el día 30 de septiembre de 2021, el Encuentro Internacional sobre Razonamiento Constitucional, con ocasión de conmemorarse los 101 años de la dictación del Auto Acordado de la Forma de las Sentencias de la Corte Suprema. En dicho encuentro participaron como expositores Manuel Atienza Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alicante; Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, Catedrático de la Universidad de la Coruña; César Landa Arroyo, ex Presidente del Tribunal Constitucional de Perú y Catedrático de la Universidad Católica del Perú; Andrea Meori, Profesora Titular de la Universidad Nacional del Rosario, Argentina, y Cristián Maturana Miquel, Profesor Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Chile.

El encuentro fue iniciado con las palabras de bienvenida del Presidente del Tribunal Constitucional, Juan José Romero Guzmán, y tuvo como moderador al Ministro don Nelson Pozo Silva.

Noviembre de 2021

Presidente del Tribunal Constitucional expone ante la Comisión de Sistemas de Justicia de la Convención Constitucional

Con fecha 9 de noviembre de 2021, el Presidente del Tribunal Constitucional, Juan José Romero, junto con el Ministro señor Gonzalo García Pino, expusieron ante la Comisión de Sistemas de Justicia de la Convención Constitucional.

Tribunal Constitucional organiza conferencia sobre autonomía y plurinacionalidad

El 15 de noviembre de 2021 el Tribunal Constitucional organizó una conferencia sobre los conceptos de autonomía y plurinacionalidad a cargo de Josep Maria Castellà Andreu, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona. La conferencia fue presentada por el Presidente del Tribunal Constitucional, Juan José Romero Guzmán.

Tribunal Constitucional homenajeó a funcionarios seleccionados con becas de estudios de especialización para el año 2022

En una actividad realizada el lunes 22 de noviembre de 2021 en el salón protocolar de la Presidencia, el Tribunal Constitucional realizó una ceremonia de reconocimiento a cinco funcionarios seleccionados con becas de estudios de especialización para el año 2022. En esta oportunidad, los funcionarios seleccionados con becas de estudio de especialización fueron Andrés Morán, auxiliar de la Secretaría; Natalia Morán, Oficial Segundo de Secretaría; Natalia Contreras, Documentalista de la Dirección de Estudios; César Sánchez, Analista de la Dirección de Informática, y Eduardo Barrueto, Analista de la Dirección de Administración y Finanzas. El premio constituye un importante estímulo para los funcionarios, cuyo objeto es lograr que el Tribunal cuente con equipo de excelencia en sus diferentes áreas de trabajo.

En la ceremonia el Presidente del Tribunal, Ministro señor Juan José Romero Guzmán, agradeció el esfuerzo de cada uno de ellos y su compromiso con la Institución en un periodo tan complejo por la crisis sanitaria, donde atender en forma eficiente y expedita las necesidades del servicio es más necesario que nunca.

Diciembre de 2021

Celebración del Día de la Secretaria

El 2 de diciembre de 2021 el Tribunal Constitucional celebró el Día de la Secretaria. En la actividad participó casi la totalidad de las secretarias de esta Magistratura, las que recibieron un afectuoso saludo del Presidente Ministro señor Juan Romero Guzmán, quien les agradeció de especial manera, su capacidad de adaptación al trabajo remoto, cumpliendo con el mismo profesionalismo de siempre en sus funciones.

2.2 Visitas protocolares recibidas por el Presidente del Tribunal Constitucional

Con fecha 21 de septiembre de 2021, el Presidente del Tribunal Constitucional, Juan José Romero, recibió el saludo protocolar del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, Jorge Abbott Charme.

2.3 Actividades de los señores Ministros y señoras Ministras del Tribunal

Enero de 2021

- El Ministro señor Nelson Pozo Silva participó, con fecha 22 de enero de 2021, en la presentación del libro de su coautoría titulado “Sistema penal carcelario y pandemia”, de la editorial Tirant Lo Blanch.

Abril de 2021

- El Suplente de Ministro señor Rodrigo Delaveau Swett participó el día 6 de abril de 2021 del “Panel on comparative constitutional design”, organizado por The Law School’s International Programs and the International Law Society de la Universidad de Chicago, Estados Unidos.

Julio de 2021

- El Suplente de Ministro señor Rodrigo Delaveau participó del Ciclo de Conversaciones con Grandes Juristas del Mundo sobre Análisis Económico del Derecho en la Justicia Constitucional, organizado por la Escuela Nacional de la Magistratura de Brasil.

Octubre de 2021

- La Ministra señora María Pía Silva Gallinato participó, el día 1 de noviembre de 2021, en el cierre del Módulo del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales

de la Universidad de Mendoza, Argentina, exponiendo sobre Igualdad y Derechos de las mujeres y perspectiva de género.

- El Ministro señor Nelson Pozo Silva presentó, con fecha 28 de octubre de 2021, el libro "Justicia en Chile. Constitución y órgano jurisdiccional", de Rodrigo Cerda San Martín.

Noviembre de 2021

- El Presidente del Tribunal Constitucional, señor Juan José Romero Guzmán, fue invitado a dictar una clase magistral sobre justicia constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.
- El Ministro señor Nelson Pozo Silva participó como ponente, con fecha 9 de noviembre de 2021, del V Desayuno Electoral organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de Estados Unidos Mexicanos, la Escuela Jurídica Electoral y la editorial Tirant Lo Blanch, exponiendo sobre los problemas contemporáneos de la prueba judicial y argumentación jurídica.
- El Ministro señor Nelson Pozo Silva participó el día 26 de noviembre de 2021 como expositor en el Seminario Internacional sobre Independencia Judicial organizado por el Consejo General de la Abogacía Mexicana, exponiendo sobre el perfil que deben tener los integrantes de los tribunales constitucionales en los países democráticos.



IV. DOTACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

1. INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AL AÑO 2021

1.1 Integración del Pleno de Ministros

Hasta el 27 de agosto de 2021

Ministra María Luisa Brahm Barril (Presidenta)

Ministro Iván Aróstica Maldonado

Ministro Gonzalo García Pino

Ministro Juan José Romero Guzmán

Ministro Cristián Letelier Aguilar

Ministro Nelson Pozo Silva

Ministro José Ignacio Vásquez Márquez

Ministra María Pía Silva Gallinato

Ministro Rodrigo Pica Flores

A partir del 28 de agosto de 2021

Ministro Juan José Romero Guzmán (Presidente)

Ministro Iván Aróstica Maldonado

Ministra María Luisa Brahm Barril

Ministro Gonzalo García Pino

Ministro Cristián Letelier Aguilar

Ministro Nelson Pozo Silva

Ministro José Ignacio Vásquez Márquez

Ministra María Pía Silva Gallinato

Ministro Miguel Ángel Fernández González

Ministro Rodrigo Pica Flores

Suplentes de Ministro

Rodrigo Delaveau Swett

Armando Jaramillo Lira

1.2 Integración de las Salas del Tribunal

En acuerdo adoptado el día 30 de diciembre de 2020 por la comisión del Presidente del Tribunal y los dos ministros o ministras más antiguos, establecida según lo señalado en el artículo 30 de la Ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal, se dispuso la distribución de los Ministros en las dos Salas para el año 2021, integradas de la siguiente manera:

Primera Sala

Ministro señor Juan José Romero Guzmán (Presidente)

Ministro Iván Aróstica Maldonado

Ministro señor José Ignacio Vásquez Márquez

Ministro señor Miguel Ángel Fernández González

Ministro señor Rodrigo Pica Flores

Segunda Sala

Ministro señora María Luisa Brahm Barril (Presidenta)

Ministra señor Gonzalo García Pino

Ministro señor Cristián Letelier Aguilar

Ministro señor Nelson Pozo Silva

Ministra señora María Pía Silva Gallinato

2. DOTACIÓN DE PERSONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El equipo humano que trabaja en el Tribunal Constitucional lo componen 79 funcionarios que se dividen por tipo de contratación de acuerdo con la siguiente distribución.

2.1 Personal de planta

Cargo	Dotación
Ministros y Ministras	10
Suplentes de Ministro	2
Secretaria Abogada	1
Relatores y Relatora	4
Jefe de Gabinete de la Presidencia	1
Jefe de Presupuestos	1
Oficial Primero	1
Bibliotecario	1
Abogados y abogadas asistentes	10
Oficiales Segundo	6
Documentalista	1
Secretarias	10
Oficiales de Sala	3
Auxiliares de servicios	2
Total	53

2.2 Personal contratado bajo las normas del Código del Trabajo

Cargo	Dotación
Director de Estudios	1
Analistas de la Dirección de Estudios	2
Jefe de Informática	1
Analistas Informáticos	2
Personal de Administración y Finanzas	2
Analista de Compras Administración y Finanzas	1
Secretarias	3
Conductores de Ministro	10
Administrador del Edificio	1
Auxiliares	2
Maitre	1
Total	26

2.3 Nuevas contrataciones y concursos públicos

Durante el mes de junio de 2021 se realizó el concurso público para proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas, resultando elegido don Osvaldo Maldonado Segovia, según consta en el acta de sesión de Pleno de fecha 8 de julio del mismo año.

En el mes de julio de 2021 se realizó el concurso publico para proveer cargo de Oficial Segundo, resultando elegida doña María Jesús Ramírez O’Ryan, según consta en el acta de sesión de Pleno de fecha 8 de julio del mismo año.

Durante el mes de octubre de 2021, se convocó a concurso público para proveer el cargo de Profesional Administración y Finanzas, resultando elegido don Alejandro Gálvez Lorca.

En noviembre de 2021, se efectuó la convocatoria al concurso de antecedentes para proveer el cargo de Director de Comunicaciones del Tribunal Constitucional.

2.4 Cesación de funciones

Durante el año 2021 cesaron en sus funciones Víctor Guerrero Zúñiga y Claudia Vélez

3. GESTIÓN INTERNA

3.1 Retorno seguro de los funcionarios y funcionarias del Tribunal

Con el fin de cumplir las distintas medidas impartidas por la autoridad sanitaria por la Pandemia, y para enfrentar un retorno seguro de los funcionarios a dependencias de Tribunal, se debió trabajar en conjunto con la Mutual de Seguridad y adaptar las oficinas y salas de reuniones con paneles de protección, equipamiento de higiene, determinación de aforos y sanitizaciones semanales.

Gracias a estas medidas el Tribunal obtuvo el Sello COVID que entrega la Mutual de Seguridad, distinción entregada por dar cumplimiento estricto y completo a los protocolos preventivos para el manejo de la enfermedad del COVID-19.

3.2 Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Durante el año 2021 las principales actividades del Comité Paritario estuvieron enfocadas en la coordinación de todas las mejoras necesarias a fin de asegurar el bienestar tanto del personal que se desempeñó en forma presencial como aquel que lo realizó de manera remota. En este orden se trabajó en la actualización del Plan de Evacuación del Tribunal con ejercicios de evacuación del personal.

Por otra parte, durante el segundo semestre del 2021, se trabajó en un proyecto de actualización del Reglamento de Interno de Higiene y Seguridad del Tribunal.

3.3 Ejecución presupuestaria

Ingresos y gastos (Moneda nacional - miles de pesos)

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO FINAL
TOTAL INGRESOS	6.356.854.110	127.325.514	6.484.179.624
Aporte Fiscal	5.292.550.000	108.011.000	5.400.561.000
<i>Recuperación y reembolsos por licencias y otros Ingresos</i>	15.000.000	19.314.514	34.314.514
Saldo Inicial de Caja	1.049.304.110	0	1.049.304.110
TOTAL GASTOS	6.356.854.110	127.325.514	6.484.179.624
Gasto en Personal	3.595.623.299	-29.511.343	3.566.111.956
Gastos Bienes y Servicios de Consumos	657.504.143	-89.492.479	568.011.664
Prestaciones Previsionales (Indemnizaciones)	1.000.000	-555.902	444.098
Membresía Comisión de Venecia	950.000	-43.000	907.000
Adquisición de activos no financieros	176.950.800	-103.211.215	73.739.585
Servicio de la Deuda	927.775.940	18.697.167	946.473.107
Amortización Deuda Leasing	425.804.461	9.944.030	435.748.491
Intereses Deuda Leasing	405.366.020	8.753.137	414.119.157
Gastos año 2020 pagados años 2021	96.605.459	0	96.605.459
SALDO FINAL DE CAJA	997.049.928	331.442.286	1.328.492.214

3.4 Adquisiciones del Tribunal durante el año 2021

Durante el año 2021 se emitieron 199 órdenes de compra en el portal de Mercado Público, respetando los más altos estándares de probidad y transparencia que exige la ley.

En materias de Licitaciones públicas se impulsaron 10 procedimientos concursales, destacando que en promedio por licitación hubo 4 ofertas.

En términos monetarios durante el año 2021, se gestionaron a través del portal de Mercado Público, poco más de \$696.028.531 en compras.

3.5 Transparencia activa y pasiva del Tribunal Constitucional

Al 31 de diciembre del 2021, se encuentra actualizado en el Portal de Transparencia Activa del Tribunal la información relacionada con la ejecución presupuestaria, gastos en personal, y los vínculos al sitio de Mercado Público en lo que se refiere a Contratos y Licitaciones.

Esta actividad de actualización es ejecutada de manera mensual por la Dirección de Administración y Finanzas, y la Unidad de Tecnología de Información.

3.6 Proyectos Institucionales

i) Nuevo sistema de tramitación electrónica

El uso de las herramientas digitales resulta esencial para entregar un buen servicio externo a los usuarios del Tribunal y mejorar la calidad de vida de los funcionarios de esta Magistratura.

En este sentido, el nuevo Sistema de Tramitación Electrónica de Causas del Tribunal se pondrá en marcha durante el primer semestre del 2022 busca aumentar la eficiencia y calidad en el trabajo de la Secretaría del Tribunal y mejorar los tiempos de respuesta a los usuarios de los servicios que entrega esta Magistratura.

ii) Nuevo sitio web del Tribunal Constitucional

Debido a la actualización del sistema de tramitación electrónica de causas del Tribunal, se hizo necesaria la modificación del sitio web institucional de esta Magistratura. El anterior sitio web, creado en 2010, no satisfacía los estándares actuales en materia tecnológica y se encontraba en una imposibilidad técnica de actualización.

Por esta razón, se realizó el diseño de un nuevo sitio web institucional que mantuviera los colores y estructura tradicional, pero que permitiera una mejor actualización.

iii) SIGPER - Persomático

Considerando que el Tribunal no contaba con herramientas fundamentales para el cálculo de remuneraciones, se presentó durante el primer semestre del 2021, por parte del equipo de la Dirección de Administración y Finanzas, el proyecto Persomático.

La plataforma Persomático es un sitio web pro el cual los funcionarios pueden realizar consultas e imprimir certificados en línea, en el ámbito de personal y remuneraciones. Este servicio está orientado a todo el personal del Tribunal y es accesible tanto a través de la intranet como de internet.

iv) Renovación Servidores On Premise

A principios del 2021 se efectuó un catastro del equipamiento activo de servidores del Tribunal, determinándose que los equipos no habían sido renovados desde el año 2012 y por tanto técnicamente se consideraban obsoletos.

Se adquirieron, entre otros, los siguientes equipos:

- Servidor Estudios
- Servidor Biblioteca
- Servidor Agendas e Intranet
- Servidor Bases de Datos
- Servidor Remuneraciones, Activo fijo e inventario

- Servidor de Tramitación electrónica

v) Servicios de Impresión y fotocopiado

Debido al término del contrato con el proveedor anterior, se realizó la renovación de equipamiento tecnológico para impresión, considerando 15 fotocopiadoras y 25 impresoras. Este proyecto consideró el control y tarifado de impresiones, escaneos, fotocopiado para cada equipo de manera centralizada.

vi) Mantenición de la Cúpula del Palacio

Durante el segundo semestre de 2021 se trabajó en el levantamiento del proyecto relacionado con la caída de aguas lluvias de la cúpula del palacio, con la finalidad de poder dar una solución definitiva frente a eventos climatológicos de gran envergadura.

Se realizó una propuesta de trabajo concursada bajo una modalidad de concurso privado, en el cual participaron dos empresas: Constructora La Reina y BEC Constructor. Además, se contrataron los servicios de Glemflow Edificios SpA, firma líder en limpieza y renovación de sistemas de tuberías.

vii) Mantenimiento y mejoras al sistema audiovisual de la sala de audiencias

Considerando las necesidades de transmisiones de videoconferencias y mantenimiento de la sala de audiencias, se generó la iniciativa de actualización tecnológica en equipamiento que presta el servicio de grabación, transmisión y contenido audiovisual. Lo anterior incorporando servicios de video conferencias remotas y presenciales, además de transmisiones en línea.

viii) Proyecto de actualización tecnológica de la sala de Pleno

Considerando las necesidades de transmisiones de videoconferencias de forma totalmente híbrida se hizo necesario la actualización tecnológica del sistema de microfonía, incorporando además un nuevo sistema de video y pantalla.

ix) Instalación de paneles fotovoltaicos

El Tribunal Constitucional, a través de un proyecto de colaboración con la Subsecretaría de Energía, incorporó 12 paneles solares en la azotea del edificio institucional. Este proyecto significará la producción de 7 kWp, con inyección de excedentes a la red, lo que permitirá un ahorro aproximado de un 7% en el consumo eléctrico, con respecto al consumo total registrado el año 2020.

